

MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN. DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

2019/179 *Nueva Información Pública de la línea Baza - Caparacena que incluye autorización administrativa previa.*

Anuncio

Por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de julio de 2018, se modificaron aspectos puntuales del documento Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015.

Entre las diversas modificaciones se encuentra la "Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV doble circuito Baza-Caparacena" que pasa del anexo II al anexo I del mencionado documento correspondiendo esta reclasificación a razones de eficiencia energética del sistema.

Esta instalación dispone de evaluación de impacto ambiental favorable mediante resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de fecha 21 de noviembre de 2011.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía y en la Ley 2013, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, se somete a información pública la Autorización Administrativa Previa, declaración de utilidad pública y autorización administrativa de construcción del proyecto "Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV doble circuito Baza-Caparacena " en Granada con afección al término municipal de Pozo Alcón en Jaén.

Las características principales de la línea eléctrica proyectada, se resumen a continuación:

- *Peticionario:* RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A., NIF: A-85309219 con sede social y domicilio a efectos de notificaciones en Paseo Conde de los Gaitanes núm. 177, La Moraleja-Alcobendas 28109 Madrid.

- *Finalidad:* por razones de eficiencia energética del sistema, esencialmente para evacuación de nuevos proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables.

- *Datos Técnicos:*

- Origen de línea: Baza
- Final de línea: Caparacena
- Sistema: Corriente alterna trifásica
- Frecuencia: 50 Hz
- Tensión nominal: 400 kV.
- Tensión más elevada: 420 kV.
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85°C
- Capacidad térmica de transporte por circuito:

- Verano: 1.937 MVA/circuito

- Invierno: 2.347 MVA/circuito

- Número de circuitos: 2
- Número de conductores por fase: 3
- Tipo de Conductor: AL/AW CONDOR
- Número de cables compuesto tierra-óptico: 1
- Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW-TIPO1-17kA-15.3
- Número de cables de tierra convencional: 1
- Tipo de cable de tierra convencional: 7N7 AWG
- Aislamiento: Vidrio
- Apoyos: Torres metálicas de celosía
- Cimentaciones: Zapatas individuales
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado
- Longitud de línea: 122,768 km (121,489 km de doble circuito y 1,279 km de simple circuito).
- Presupuesto estimado: 59.539.778 Euros
- Provincias afectadas: Granada y Jaén

- *Municipios afectados en Granada:* Baza, Benamaurel, Cortes de Baza, Zujar, Cuevas del Campo, Dehesas de Guadix, Villanueva de las Torres, Pedro Martínez, Alamedilla, Guadahortuna, Domingo Pérez de Granada, Piñar, Iznalloz, Deifontes, Albolote, Colomera, Moclín, Pinos Puente, Atarfe.

- *Municipios afectados en Jaén:* Pozo Alcón.

- *Relación de afectados:* Según figura en el anexo a este anuncio.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica emitir la resolución relativa a la Autorización Administrativa Previa, declaración de utilidad pública y autorización administrativa de construcción del proyecto " Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV doble circuito Baza-Caparacena".

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto podrá ser examinado, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en calle Faisán 2 1ª planta 18014 Granada y en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Jaén, Plaza de las Batallas núm. 2 23071 Jaén. También en la siguiente dirección WEB:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACIÓN-INSTALACIONES-ELÉCTRICAS.html.

AFECCIONES EN EL T.M. DE POZO ALCÓN (PROVINCIA DE JAÉN)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
0-1	AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN	23070A01160003	11	60003	-	-	-	-	-	-	T-71; T-74	248	Vía de comunicación de dominio público
0-2	JUNTA DE ANDALUCIA	23070A01100013	11	13	-	-	-	-	-	-	T-71	2.517	Pinar maderable
0-2	IRUELA MORENO MANUEL SANTANO BUSTOS GARCIA MARIA DEL PILAR	23070A00500564	5	564	-	-	-	-	-	-	T-46	61	Olivos regadío
0-8	BUSTOS CARMONA JUAN	23070A00500513	5	513	-	-	-	-	-	-	T-46	316	Olivos regadío
0-9	MORENO GARCIA JOSE FRANCISCO MORENO GARCIA TRINIDAD GARCIA MORENO MARIA TRINIDAD GARCIA MORENO INMACULADA	23070A00500514	5	514	-	-	-	-	-	-	T-46	493	Labor o labradío regadío
1	AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN	23070A00500803	5	803	6.941	1.342	-	-	-	-	-	-	Almendro seco, Improductivo, Matorral, Olivos regadío, Pastos

Jaén, a 16 de Enero de 2019.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, ALBERTO ALDA DÍAZ.